

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1229-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 16 de Junio de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-467 en once (11) folios

## CONSIDERANDO:

Que, doña EVELYN STEFANY FLORES MARTINEZ, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Facultad de Ciencias Administrativas Turismo. Oue. la 045-2021-UNHEVAL/FCAT-CF, del 29 de Abril de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a doña EVELYN STEFANY FLORES MARTINEZ, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a doña EVELYN STEFANY FLORES MARTINEZ, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 0375-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a doña EVELYN STEFANY FLORES MARTINEZ, de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 20 DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 30 DAR A CONOCER la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educacion Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO MAROIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

YERSELY KARIN FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL